

Atención de niños y adolescentes con enfoque de género

Gender-focused children and adolescents care

Autor: Andrés Bonadeo

Resumen

El presente artículo se encuentra basado en un Plan de intervención. Este se ha desarrollado luego de un análisis exhaustivo de las características de la institución y tras haber delimitado la necesidad de promover que la atención de niños y adolescentes se realice incluyendo el enfoque de género. Se propone la realización de un dispositivo taller dirigido a profesionales pertenecientes al Servicio de Salud Mental del Nuevo Hospital de Río Cuarto San Antonio de Padua. Se han planificado un total de seis encuentros con una frecuencia de uno por semana durante seis semanas consecutivas, donde se desarrollarán en forma pautada actividades que permitan concientizar a los profesionales acerca de la vulnerabilidad, capacitar acerca del contenido de la Ley Nacional N.º 26.743 de Identidad de Género y propiciar un espacio de reflexión acerca de los abordajes actuales. Al final del taller se realizará una evaluación de impacto con el propósito de valorar los logros obtenidos y efectuar las recomendaciones futuras en dicha institución.

Abstract:

This article is based on an Intervention Plan. It has been developed after an exhaustive analysis of the characteristics of the institution and after having delimited the need to promote the care of children and adolescents including the gender perspective. It is proposed to carry out a workshop aimed at professionals belonging to the Mental Health Service of the New Hospital of Río Cuarto San Antonio de Padua. A total of six meetings have been planned with a frequency of one per week for six consecutive weeks, where activities will be developed to raise awareness among professionals about vulnerability,

to train them on the contents of the National Law No. 26,743 on Gender Identity and to provide a space for reflection on current approaches. At the end of the workshop, an impact evaluation will be carried out to assess the achievements and make future recommendations for the institution.

Palabras clave: Niños, Adolescentes, Enfoque de Género, Taller, Salud Mental, Hospital.

Keywords: Children, Adolescents, Gender Perspective, Workshop, Mental Health, Hospital.

Introducción

El sexo es el conjunto de características biológicas que determinan dos categorías en las que se divide la especie humana, hombres y mujeres. Al nacer, a las personas se les asigna un sexo de acuerdo a estas características orgánicas. Es desde allí que la sociedad espera que una persona piense, sienta y actúe dependiendo si es varón o mujer. Mientras que el género refiere a los aspectos que la sociedad atribuye a un individuo, diferenciando lo que es masculino o femenino, según su parecer, en base a características biológicas visibles en estos sujetos, y por la cuales se pretende/espera un accionar/comportamiento.

El género es una construcción social y cultural que puede corresponder o no con el sexo biológico, por lo tanto, este último no siempre se corresponde con el género autopercebido. Así, la identidad de género es la forma en que cada persona siente su género, independientemente de que haya nacido con características biológicas de hombre o mujer, su identidad refiere a una vivencia.

La orientación sexual es la atracción física, emocional, erótica y afectiva que una persona siente hacia otra. Esta atracción puede ser hacia personas del mismo género, el opuesto, ambos géneros o a las personas independientemente de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género. A lo largo de la vida de una persona, la orientación sexual puede cambiar.

Tras la aprobación de la Ley Nacional N.º 26.743 de Identidad de Género, se reconoció en nuestro país el derecho a la Identidad de Género. Es decir, a que se respete la identidad de género según la vivencia interna e individual, tal como cada persona la siente. Se dispuso que en los documentos que acrediten identidad se reconozca la identidad de género autopercebida. Permitiendo el cambio del sexo, el nombre de pila y la imagen, sin exigir ninguna intervención quirúrgica u hormonal, ni tampoco la realización de tratamiento médico o psicológico.

Si bien esta Ley fue pionera, aún hoy se constata un desconocimiento sobre su contenido en diversos ámbitos y profesionales de la salud pública. Esto actúa de barrera para que las personas transexuales accedan a las instituciones; hablamos entonces de exclusión social. Está comprobado que la forma de actuar de quienes componen el sistema de salud da como resultado la exclusión o inclusión de la población. Puntualmente en este escrito nos referimos a la población trans y a la atención en el ámbito de la salud pública.

En niños y adolescentes, al desconocimiento, la invisibilidad, la situación de vulnerabilidad, marginalidad y consecuente violencia que atraviesan las personas trans, se le agrega un segundo elemento estigmatizador, el ser una persona menor de edad, por lo que la negativa al reconocimiento de su derecho a la identidad se multiplica de manera exponencial.

Este artículo consiste en un Plan de Intervención, dentro del contexto institucional del Nuevo Hospital de Río Cuarto “San Antonio de Padua”, que a través del dispositivo de Taller, tendrá como objetivo la inclusión del enfoque de género en la atención de niños y adolescentes.

La aplicación del presente se considera sumamente relevante debido a la importancia que reviste para el sistema de salud público poder adaptarse a las nuevas realidades y poder reflexionar acerca de las prácticas y abordajes actuales. Es una demanda que se ha acrecentado en el último tiempo y se infiere que el abordaje de esta temática traería significativos avances en la atención de una población especialmente vulnerable y con una realidad compleja. Resultaría riesgoso no atender a las necesidades que actualmente tienen los niños y adolescentes trans, ya que conforman un grupo en el que el aislamiento, la discriminación y el acoso en diversos ámbitos como el familiar, escolar, sanitario y social es muy elevado.

Objetivos

Objetivo general:

- Promover la atención de niños y adolescentes incluyendo el enfoque de género en profesionales del Servicio de Salud Mental del Hospital San Antonio de Padua a través de un taller psicoeducativo.

Objetivos Específicos:

- Concientizar a los profesionales acerca de la vulnerabilidad que atraviesan las niñas, niños y adolescentes trans.
- Capacitar a los profesionales sobre la Ley N.º 26.743/12 de Identidad de Género.
- Propiciar un espacio para reflexionar acerca de los abordajes actuales.

Metodología Empleada

Antecedentes

La Organización Mundial de la Salud (2017) considera a la salud como derecho humano fundamental desde el año 1948. El derecho a la salud para todas las personas significa que todo el mundo debe tener acceso a los servicios de salud que necesita, cuando y donde los necesite. También hace referencia al derecho que debe tener toda persona a ser dueña de su salud y su cuerpo, y a tener acceso a información y a servicios de salud sexual y reproductiva, sin ser objeto de violencia y discriminación. Toda persona tiene derecho a la intimidad y a ser tratada con respeto y dignidad.

Bajo esta premisa, y siguiendo lo propuesto por la Ley N.º 26.743/12 de Identidad de Género, se cree necesario que la atención de niños y adolescentes en el Servicio de Salud Mental del Hospital San Antonio de Padua se realice incluyendo el enfoque de género, tomando en cuenta que no existe actualmente un programa o dispositivo que dé respuesta a esta necesidad que, de acuerdo a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (2018), ha acrecentado su demanda en el último tiempo. Buscando en todo momento evitar la marginación, la estigmatización y la discriminación de un colectivo, como la infancia y la adolescencia, en extremo vulnerable. Según lo expresado por la

Organización Mundial de la Salud (2017) estos factores tienen consecuencias nefastas para la salud física y mental del individuo, por lo que la discriminación en el contexto de la atención de salud es inaceptable y constituye un obstáculo importante para el desarrollo.

Como primer antecedente respecto de la problemática planteada se puede mencionar el artículo Obstáculos y facilitadores para garantizar el derecho a la salud integral trans en el Gran Buenos Aires y La Plata de Faji Neer (2016) cuyo objetivo fue indagar en los obstáculos y facilitadores para el cumplimiento de la Ley 26.743/12 de Identidad de Género identificados por profesionales de la salud especializados en tratamientos de reafirmación de género del ámbito del Gran Buenos Aires y la ciudad de La Plata en 2012-2015.

En este se desarrolló una investigación cualitativa basada en entrevistas en profundidad. Se realizaron 12 entrevistas a profesionales de la salud en las especialidades de Cirugía, Endocrinología, Ginecología y Salud Mental (Psicología y Psiquiatría) de los tres subsistemas de salud (público, privado y obra social). Arrojando como resultado que los profesionales del sistema de salud desarrollaron estrategias locales para garantizar el cumplimiento de la Ley de Identidad de Género y se toparon con obstáculos burocráticos y de disponibilidad de recursos humanos y hospitalarios. Al mismo tiempo, identificaron tensiones con usuarios y usuarias trans del sistema de salud. (Faji Neer, 2016).

La autora concluyó que es necesario implementar un programa centralizado que contemple la formación, asignación y gestión de recursos humanos y hospitalarios que permita afianzar el vínculo entre el sistema de salud y sus profesionales especializados, y que abra canales de diálogo con las organizaciones de usuarios y usuarias. (Faji Neer, 2016).

Como segundo antecedente se toma el artículo: “El derecho a la identidad (de género) de la infancia y la adolescencia: del paradigma de la patología a la autodeterminación” de Revetllat Ballesté (2017), en donde se analiza el contexto social y legal, tanto estatal como autonómico, que rodea la vida de las niñas, niños y adolescentes trans, haciendo particular incidencia en aquellos aspectos que caracterizan su derecho a la identidad (de género).

El autor expresa que en los últimos tiempos estamos asistiendo a la emergencia de nuevas realidades en el interior del colectivo trans, a dar visibilidad a situaciones o circunstancias

que hasta hace pocos años eran completamente invisibles y absolutamente silenciadas. Este es el caso, sin ir más lejos, de la cuestión de la transexualidad en la infancia y la adolescencia. Se están viviendo los momentos iniciales del que está llamado a ser un cambio de paradigma: el dejar de entender la experiencia de las niñas, niños y adolescentes trans como una patología, como un desorden identitario o un problema, y pasar a considerarlo como un conjunto de construcciones y elecciones de carácter personalísimo, de trayectorias heterogéneas, fluidas y cambiantes, a las que la ley no debe ni puede darles la espalda. (Revetllat Ballesté, 2017).

Plan de Acción

El enfoque de género en la atención de niños y adolescentes cobra relevancia al entender que el género se constituye como un factor estructurante en la vida de los sujetos e implica, a lo largo de su vida, oportunidades, elecciones, vivencias e intereses. Esto establece una gran responsabilidad para quienes brindan atención, no solo en la protección sino también en la comprensión de las vivencias de género y en la promoción de una cultura de igualdad de género (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, 2018).

La forma de actuar de los/as profesionales da como resultado la exclusión o inclusión de la población trans a la atención de la salud. En la práctica cotidiana, los/as profesionales de la salud, en su gran mayoría, reproducen una concepción naturalizada de los cuerpos desde una perspectiva biologicista, es decir según el sexo y no el género (Pedrani y Basualdo, 2018).

Ante un panorama como el descrito, el riesgo de aislamiento, discriminación y acoso — familiar, escolar, sanitario, social — que corren los niños, niñas y adolescentes trans es muy elevado. Entre las consecuencias más extremas de la vulnerabilidad de estas personas — que son las que suelen atraer la atención de los medios de comunicación — están los episodios de violencia física y verbal y el subsiguiente abandono escolar en el que a menudo desembocan. Pero, al mismo tiempo, no hay que perder de vista la identificada como violencia silenciosa que este colectivo padece a lo largo de todo su desarrollo, construcción subjetiva y socialización. Una violencia que no es posible cuantificar y que

se apoya en estructuras de desigualdad culturalmente muy arraigadas. (Revetllat Ballesté, 2017, p. 44).

Así, siguiendo la propuesta de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (2018) se trabajará hacia la remoción de patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género para promover una cultura de inclusión, de igualdad, que garantice el derecho de las personas al libre desarrollo conforme su identidad de género. El enfoque de género permite entonces comprender las realidades de las personas y los grupos humanos; visibilizar la forma en que el género puede afectar las decisiones y el acceso a oportunidades; explicar otras posibles maneras de resolver situaciones conflictivas de los sujetos; y generar intervenciones que aporten a la igualdad de género desde la cotidianidad.

Debido a la complejidad que reviste la problemática y a la situación que atraviesa el sistema de salud pública en nuestro país se plantea que las actividades del plan de acción se desarrollen a lo largo de seis encuentros, disponiendo de dos actividades para cada uno. Los encuentros se realizarán semanalmente y consecutivos, se desarrollarán dos actividades, la duración estimada es de 120 minutos.

Encuentro N.º 1

El objetivo general del encuentro es la realización de la presentación de los miembros del grupo. La actividad 1 se denomina: “Encuentra tu pareja”. Consta de una serie de tarjetas con símbolos que se repiten y en base a esto los integrantes del grupo deben buscar a su/s pareja/s. Una vez agrupados se les invita a presentarse incluyendo nombre, profesión, expectativas respecto del taller y, por último, si conocen el símbolo que se encuentra dibujado en la tarjeta. La actividad 2, de creación grupal y debate se denomina: “Historia de un bebé”. Se divide a los participantes en dos grandes grupos y se explica la consigna de imaginar la historia de un bebé a partir de una foto. El coordinador debe tener en cuenta hablar de “bebé” y no mencionar si es nene o nena. Los participantes deberán responder una serie de preguntas repartidas a cada grupo, con la salvedad que al grupo 1 se le entregará la hoja con el título “La historia de Ana” y al grupo 2, “La historia de Juan”. Una vez que hayan finalizado se pide a los grupos que lean en voz alta sus respuestas y se las anota en un afiche o pizarra, pensando cuáles comparten y cuáles no. Luego el

coordinador revelará a los grupos que tenían la misma fotografía y abrirá un debate para poder pensar en las consecuencias que tiene la socialización en las personas que “trasgreden” los valores que la sociedad asigna para “lo masculino” y “lo femenino”.

Encuentro N.º 2

El objetivo general del encuentro es poder concientizar acerca de la vulnerabilidad de niños y adolescentes. La actividad 1 se denomina: “Los roles se (de) construyen”. Es una actividad de creación en grupo y debate en la que el coordinador debe dar la consigna a cada grupo, sin que los demás escuchen: “Escribir lo que la sociedad espera de...”. Aquí la consigna varía; para algunos grupos será “las mujeres”, para otros “los varones”, otros “varones trans” y otros “mujeres trans”. Luego, cada grupo deberá leer su cartulina mencionando “lo que la sociedad espera” y sin mencionar la identidad de género que les tocó, para que el resto de los participantes intenten adivinar de qué identidad se trata. La actividad 2 lleva por nombre: “¿Que tienen para decir los niños y adolescentes?”. Es una actividad de reflexión a través de un recurso audiovisual. Se reproducen una serie de entrevistas que contienen testimonios de niños y adolescentes.

Encuentro N.º 3

El objetivo general del encuentro es que los participantes puedan conocer el contenido de la Ley Nacional N.º 26.743 de Identidad de Género. En la actividad 1 se dividirá a los participantes en grupos de dos o tres personas y se les repartirá uno o dos artículos a cada grupo. Luego se invitará a los mismos a que realicen una lectura del artículo que les ha tocado y que pongan por escrito las observaciones, comentarios, preguntas, discusiones, etc. que surjan de cada uno. La actividad 2 se denomina: “¿Qué es la diversidad sexual?/Cinco maneras de decir” en la que se promueve la reflexión sobre las limitaciones del lenguaje, la discriminación de algunos términos, el origen de otros y el uso social de cada uno. En primer lugar se reproducirá un video que explica de manera sencilla y didáctica conceptos como identidad de género, orientación sexual, sexo biológico, rol de género, etc. Una vez concluido, el coordinador colocará sobre una mesa diez tarjetas con las consignas boca abajo. Se les solicitará a los participantes que tomen una. Y tras haber

hecho esto, deberán nombrar las “cinco maneras de decir” que figura en la tarjeta en un minuto. En caso de que no se le ocurran cinco, el grupo podrá ayudar a completarlas.

Encuentro N.º 4

El objetivo general del encuentro es abordar el género y sus implicancias a nivel sociedad. La actividad 1, de representación, lleva por nombre: “¿Quiénes podemos ser en la sociedad?” Se repartirán papeles con tipos de personas en la sociedad y se les pedirá a los participantes que “asuman el rol” descrito en el papel. Formando un círculo, los participantes dirán su nuevo nombre y el rol que están asumiendo (según lo que les tocó) y quien coordina leerá la lista de posibilidades; los que se identifiquen, en su nuevo rol, con esa posibilidad, darán un paso hacia adentro de la ronda. La actividad 2 es “Collage Genérico”. Repartidos los participantes en subgrupos se les dará la consigna de confeccionar un collage sobre lo que es ser hombre en esta sociedad, sobre lo que es ser mujer, sobre lo que es masculino y sobre lo que es femenino.

Encuentro N.º 5

El objetivo general del encuentro es conocer los aspectos de la atención del sistema de salud de la mano de los protagonistas. La actividad 1 utiliza un recurso audiovisual y se denomina “(Des) atención de la salud en personas trans”. Se reproducirá un cortometraje documental que contiene testimonios de personas y activistas trans respecto de la atención que reciben en el sistema de salud y luego se dará lugar al debate respecto de lo observado. En la actividad 2 “En los zapatos del otro”, se llevará a cabo un *Roleplaying*. Al inicio se trata de despertar el interés al presentar la situación hipotética de consulta. Una vez representada, se indagará sobre la opinión de los papeles representados, qué emociones surgieron, qué modificarían. Para finalmente plantear una hipotética alternativa a la problemática planteada, en una puesta en común.

Encuentro N.º 6

El objetivo general del encuentro es reflexionar acerca de los abordajes actuales. La actividad 1 se denomina “¿Cuál es la diferencia?”. En ella se reproducirá un cortometraje que muestra dos maneras diferentes en el abordaje de pacientes ejemplificado en cuatro casos de consulta. Por último en la actividad 2, llamada “Floreciendo”, se llevará a cabo una dinámica de cierre en la que se repartirá a los participantes una hoja con el dibujo de una flor para completar donde se indica lo que deben colocar en cada espacio en blanco. Luego se realizará una puesta en común, dando lugar a que cada participante comente acerca de lo consignado.

Evaluación

Con el objetivo de conocer el impacto y los resultados que se obtuvieron con la implementación del dispositivo taller, se han diseñado evaluaciones cuyas respuestas permitirán tener noción de la efectividad o no de este, y qué aspectos han de mejorarse. Además, se evalúa para saber qué nuevos conocimientos se han obtenido, teniendo en cuenta un antes y un después.

Además se ha realizado una evaluación de impacto con el objeto de investigar los cambios que ha provocado la intervención. Los resultados esperados de una intervención son una parte importante de una evaluación de impacto, pero también es importante investigar los resultados inesperados.

Asimismo se realizarán entrevistas individuales y grupales para valorar los indicadores de esta matriz de evaluación de impacto, se realizarán con una frecuencia de cuatro entrevistas por día, con una duración de 20 minutos para las instancias individuales. Las entrevistas grupales se realizarán dos veces por día, a grupos de hasta tres personas y con una duración promedio de 20 minutos por cada entrevista. En ambos casos, serán entrevistas semiestructuradas y se aplicarán hasta recabar información de la totalidad de los participantes de los encuentros.

Resultados Esperados

Mediante el presente se pretende lograr que los profesionales a quienes se encuentra dirigido puedan adquirir, mediante diversas actividades que contemplan el elemento lúdico, en primer lugar, conciencia sobre la vulnerabilidad que atraviesan niños y adolescentes que acceden al sistema de salud. En segundo lugar, que puedan adquirir mayor conocimiento sobre la temática, puntualizando en cuestiones contempladas en la vigente legislación. Al mismo tiempo se intenta propiciar un espacio para reflexionar acerca del modo en el que se abordan actualmente los casos de niños y adolescentes para así finalmente lograr que la atención se realice contemplando un enfoque de género.

Conclusión

La principal fortaleza del presente radica en la sencillez de su aplicabilidad por no conllevar costos elevados. Las actividades incorporan como elemento central el componente lúdico que permitirá a los profesionales la adquisición de herramientas, como la creatividad y el manejo del lenguaje, que les serán de suma utilidad a la hora del abordaje de niños y adolescentes. Además apelan a la capacidad reflexiva y al desarrollo de la empatía, lo que permitirá el poder pensar acerca de su práctica como así también mejorar el vínculo con sus pacientes.

Como limitación de la propuesta se plantea no haber podido acceder a la institución para recabar información actualizada. Si bien se comprende que los tiempos y la metodología del presente plan se han optimizado con la utilización de la base de datos provista por la universidad, tal vez podría plantearse la incorporación de mayor cantidad y diversidad de instituciones.

Como recomendación a futuro, a la hora de la implementación del plan, se sugiere que el alcance de este no se limite únicamente al Servicio de Salud Mental para el cual se encuentra dirigido inicialmente, sino que se pueda extender a demás áreas y especialidades del hospital. Se considera que los casos de niños y adolescentes no acceden exclusivamente a un área, sino que el abordaje es y debiera ser muchas veces interdisciplinario.

En cuanto a los ajustes y mejoras que podrían realizarse, se propone la extensión del presente a otras instituciones tanto del ámbito público como privado. Sumado a esto se invita a incorporar a la presente propuesta las demás franjas etarias, adultos y adultos mayores, que comparten la misma problemática y son al mismo tiempo grupos sumamente vulnerables.

Referencias Bibliográficas

FARJINEER, Anahí (2016). “*Obstáculos y facilitadores para garantizar el derecho a la salud integral trans en el Gran Buenos Aires y La Plata*”. Revista Argentina de Salud Pública. 7 (29): 26-30. Recuperado de: <http://rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen29/26-30.pdf>

Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743 Argentina (2014). Recuperado de: <https://identidadydiversidad.adc.org.ar/normativa/ley-26-743-identidad-de-genero-2012/>

Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 Argentina. (2011). Recuperado de: https://www.paho.org/arg/index.php?option=com_content&view=article&id=629:argentina-promulgo-ley-nacional-salud-mental&Itemid=236

Organización Mundial de la Salud. (2017). *La salud es un derecho humano fundamental*. Declaración del Director General de la OMS Dr. Ghebreyesus. Recuperado de: <https://www.who.int/mediacentre/news/statements/fundamental-human-right/es/>

PEDRANI, Alejandra, BASUALDO, Solange (2018). “*Concepciones y resistencias de los/as profesionales de la salud hacia los derechos de la población trans. Un abordaje a la implementación de la Ley de Identidad de Género en el Conurbano Bonaerense, 2015-2017*”. V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos. Universidad Nacional de La Plata. Ensenada, Argentina. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10833/ev.10833.pdf

REVETLLAT BALLESTÉ, Isaac (2017). “*El derecho a la identidad (de género) de la infancia y la adolescencia: del paradigma de la patología a la autodeterminación*”. Actualidad Civil. ISSN: 0213-7100. Número 9: 42-62. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/331633576_El_derecho_a_la_identidad_de_g

[enero de la infancia y la adolescencia del paradigma de la patología a la autodeterminación/link/5c83baaf299bf1268d4a94d5/download](#)

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. (2018). *Guía de Atención con Enfoque de Género*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/media/3831/file/Linea%20102-%20Gu%C3%ADa%20G%C3%A9nero.pdf>